

Derecho señalados con el n° 173/95, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Bansander de Leasing S.A., Artes Gráficas S.L., Miguel Angel Oca Arnaiz, Lourdes San Martín Arnedo, José Ignacio Oca Arnaiz, Soledad Lázaro Fernández, Juan Carlos Oca Arnaiz y Angel Oca Alvarez, en los que se ha acordado emplazar a los referidos demandados (a excepción de Bansander de Leasing S.A., ya emplazado) para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles comparezcan en forma, haciéndoles saber que si comparecen en el plazo establecido, se les concederá tres días para contestar la demanda, con asistencia de Letrado, y apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, serán declarados en la situación de rebeldía procesal, y se tendrá por contestada la demanda por su parte.

Y para que sirva de emplazamiento en forma para los referidos demandados, extiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de mayo de 1995.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto señalamiento de subastas

III.E.1463

D. JOSÉ MANUEL REGADERA SAENZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO (La Rioja).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 señalado con el n° 19/95, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID contra D. LUIS SEVIL HERRANZ, D^a CARMEN MEZQUIDA, D. EDUARDO, D^a MONICA, D. LUIS MIGUEL y D. ALEJANDRO SEVIL MEZQUIDA, en reclamación de 21.251.636 pts. De principal y 4.200.000 pts. de costas y gastos, y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día 19 de Julio de 1995 a las once HORAS, al tipo del precio tasado la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día 1 de Septiembre de 1995 a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de octubre a las once HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, con forme a los arts. 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallada

en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS HIPOTECADAS:

Parcela número 7 en Usareña, Zorraquín, en la que se halla construida una vivienda unifamiliar, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, inscrita al tomo 1.127, folio 25, finca 1.265 del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tipo de tasación 30.000.000 ptas.

En Haro a 24 de mayo de 1995.

Edicto señalamiento de subastas

III.E.1464

D^a SUSANA VALDEMOROS RUIZ JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO (La Rioja).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 señalado con el n° 39/95, seguido a instancia de CAJA MADRID, contra D. JOSÉ PEREGRINA PEREGRINA y D^a ADELINA ALVAREZ QUIROGA en reclamación de 13.690.649 de principal y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día 12 de julio 1995, a las once HORAS, al tipo del precio tasado la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día 15 de septiembre de 1995 a las once horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de octubre a las once HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, con forme a los arts. 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS: Chalet número 34 de la urbanización denominada "Residencial Aurora", que tiene como anexo una terraza y una parcela de terreno en fachada Este. Forma parte de la 3ª Fase de la Urbanización "Residencial Aurora", en la carretera de Haro a Zarratón o Avenida de San Millán, al sitio de Los Rosales, de Haro. Valoración: 22.100 Pts. Inscrita al Registro de la Propiedad, tomo 1.696, folio 27, finca 19.858.

En Haro a 29 de mayo de 1995. — El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: SERVICIO DE COMIDAS DE LA GUARDERIA INFANTIL "NTRA. SRA. DE VICO" DE ARNEDE. Expediente n° 06-5-2.1-042/95

IV.A.675

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha diecinueve de mayo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACION, S.A., por el importe de su proposición de: doscientas sesenta pesetas (260,-Ptas), menú diario, hasta un límite máximo previsible de cuatro millones sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.062.500,-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 1 de junio de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE LA RECOGIDA DE ACEITES USADOS DE AUTOMOCION MEDIANTE CONTENEDORES". Expediente n° 10-5-2.1-014/95

IV.A.676

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 25 de mayo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa IC ESTUDIO, S.A., por el importe de su proposición de: un millón ciento sesenta mil pesetas (1.160.000,-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 1 de junio de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Derecho señalados con el n.º 173/95, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Bansander de Leasing S.A., Artes Gráficas S.L., Miguel Angel Oca Arnaiz, Lourdes San Martín Arnedo, José Ignacio Oca Arnaiz, Soledad Lázaro Fernández, Juan Carlos Oca Arnaiz y Angel Oca Alvarez, en los que se ha acordado emplazar a los referidos demandados (a excepción de Bansander de Leasing S.A., ya emplazado) para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles comparezcan en forma, haciéndoles saber que si comparecen en el plazo establecido, se les concederá tres días para contestar la demanda, con asistencia de Letrado, y apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, serán declarados en la situación de rebeldía procesal, y se tendrá por contestada la demanda por su parte.

Y para que sirva de emplazamiento en forma para los referidos demandados, extiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de mayo de 1995.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto señalamiento de subastas

III.E.1463

D. JOSÉ MANUEL REGADERA SAENZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO (La Rioja).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 señalado con el n.º 19/95, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID contra D. LUIS SEVIL HERRANZ, D.ª CARMEN MEZQUIDA, D. EDUARDO, D.ª MONICA, D. LUIS MIGUEL y D. ALEJANDRO SEVIL MEZQUIDA, en reclamación de 21.251.636 pts. De principal y 4.200.000 pts. de costas y gastos, y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día 19 de Julio de 1995 a las once HORAS, al tipo del precio tasado la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día 1 de Septiembre de 1995 a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de octubre a las once HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, con forme a los arts. 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallada

en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS HIPOTECADAS:

Parcela número 7 en Usareña, Zorraquín, en la que se halla construida una vivienda unifamiliar, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, inscrita al tomo 1.127, folio 25, finca 1.265 del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tipo de tasación 30.000.000 ptas.

En Haro a 24 de mayo de 1995.

Edicto señalamiento de subastas

III.E.1464

D.ª SUSANA VALDEMOROS RUIZ JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO (La Rioja).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 señalado con el n.º 39/95, seguido a instancia de CAJA MADRID, contra D. JOSÉ PEREGRINA PEREGRINA y D.ª ADELINA ALVAREZ QUIROGA en reclamación de 13.690.649 de principal y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día 12 de julio 1995, a las once HORAS, al tipo del precio tasado la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día 15 de septiembre de 1995 a las once horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de octubre a las once HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, con forme a los arts. 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS: Chalet número 34 de la urbanización denominada "Residencial Aurora", que tiene como anexo una terraza y una parcela de terreno en fachada Este. Forma parte de la 3ª Fase de la Urbanización "Residencial Aurora", en la carretera de Haro a Zarratón o Avenida de San Millán, al sitio de Los Rosales, de Haro. Valoración: 22.100 Pts. Inscrita al Registro de la Propiedad, tomo 1.696, folio 27, finca 19.858.

En Haro a 29 de mayo de 1995. — El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: SERVICIO DE COMIDAS DE LA GUARDERIA INFANTIL "NTRA. SRA. DE VICO" DE ARNEDO. Expediente n.º 06-5-2.1-042/95

IV.A.675

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha diecinueve de mayo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACION, S.A., por el importe de su proposición de: doscientas sesenta pesetas (260,- Ptas), menú diario, hasta un límite máximo previsible de cuatro millones sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.062.500,- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 1 de junio de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M.ª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE LA RECOGIDA DE ACEITES USADOS DE AUTOMOCION MEDIANTE CONTENEDORES". Expediente n.º 10-5-2.1-014/95

IV.A.676

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 25 de mayo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa IC ESTUDIO, S.A., por el importe de su proposición de: un millón ciento sesenta mil pesetas (1.160.000,- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 1 de junio de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M.ª López Sáenz.

Derecho señalados con el n° 173/95, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Bansander de Leasing S.A., Artes Gráficas S.L., Miguel Angel Oca Arnaiz, Lourdes San Martín Arnedo, José Ignacio Oca Arnaiz, Soledad Lázaro Fernández, Juan Carlos Oca Arnaiz y Angel Oca Alvarez, en los que se ha acordado emplazar a los referidos demandados (a excepción de Bansander de Leasing S.A., ya emplazado) para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles comparezcan en forma, haciéndoles saber que si comparecen en el plazo establecido, se les concederá tres días para contestar la demanda, con asistencia de Letrado, y apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, serán declarados en la situación de rebeldía procesal, y se tendrá por contestada la demanda por su parte.

Y para que sirva de emplazamiento en forma para los referidos demandados, extiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de mayo de 1995.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto señalamiento de subastas

III.E.1463

D. JOSÉ MANUEL REGADERA SAENZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO (La Rioja).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 señalado con el n° 19/95, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID contra D. LUIS SEVIL HERRANZ, D^a CARMEN MEZQUIDA, D. EDUARDO, D^a MONICA, D. LUIS MIGUEL y D. ALEJANDRO SEVIL MEZQUIDA, en reclamación de 21.251.636 pts. De principal y 4.200.000 pts. de costas y gastos, y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día 19 de Julio de 1995 a las once HORAS, al tipo del precio tasado la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día 1 de Septiembre de 1995 a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de octubre a las once HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, con forme a los arts. 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallada

en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS HIPOTECADAS:

Parcela número 7 en Usareña, Zorraquín, en la que se halla construida una vivienda unifamiliar, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, inscrita al tomo 1.127, folio 25, finca 1.265 del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tipo de tasación 30.000.000 ptas.

En Haro a 24 de mayo de 1995.

Edicto señalamiento de subastas

III.E.1464

D^a SUSANA VALDEMOROS RUIZ JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO (La Rioja).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 señalado con el n° 39/95, seguido a instancia de CAJA MADRID, contra D. JOSÉ PEREGRINA PEREGRINA y D^a ADELINA ALVAREZ QUIROGA en reclamación de 13.690.649 de principal y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día 12 de julio 1995, a las once HORAS, al tipo del precio tasado la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día 15 de septiembre de 1995 a las once horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de octubre a las once HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, con forme a los arts. 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS: Chalet número 34 de la urbanización denominada "Residencial Aurora", que tiene como anexo una terraza y una parcela de terreno en fachada Este. Forma parte de la 3ª Fase de la Urbanización "Residencial Aurora", en la carretera de Haro a Zarratón o Avenida de San Millán, al sitio de Los Rosales, de Haro. Valoración: 22.100 Pts. Inscrita al Registro de la Propiedad, tomo 1.696, folio 27, finca 19.858.

En Haro a 29 de mayo de 1995. — El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: SERVICIO DE COMIDAS DE LA GUARDERIA INFANTIL "NTRA. SRA. DE VICO" DE ARNEDEO. Expediente n° 06-5-2.1-042/95

IV.A.675

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha diecinueve de mayo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACION, S.A., por el importe de su proposición de: doscientas sesenta pesetas (260,-Ptas), menú diario, hasta un límite máximo previsible de cuatro millones sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.062.500,-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 1 de junio de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE LA RECOGIDA DE ACEITES USADOS DE AUTOMOCION MEDIANTE CONTENEDORES". Expediente n° 10-5-2.1-014/95

IV.A.676

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 25 de mayo de 1995, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa IC ESTUDIO, S.A., por el importe de su proposición de: un millón ciento sesenta mil pesetas (1.160.000,-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 1 de junio de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.